

No. Vacantes	MISION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL PUESTO	UNIDAD	GRUPO OCUPACIONAL	R.M.U.	LUGAR DE TRABAJO	REQUERIMIENTOS MINIMOS EXIGIDOS			
							INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CAPACITACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES ESENCIALES
3	Dictar medidas de protección a favor de los siguientes grupos prioritarios: (niñez y adolescencia , personas adultos mayores y mujeres víctimas de violencia), para restitución de sus derechos vulnerados y amenazados cumpliendo con la normativa legal vigente y Ordenanza que Organiza y Regula el Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Cumanda	MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE CUMANDA	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	SERVIDOR PUBLICO A 4	734.00	JUNTA CANTONAL DE DERECHOS	"TERCER NIVEL EN ABOGADO", "TERCER NIVEL EN PSICOLOGIA", "TERCER NIVEL EN TRABAJO SOCIAL"	2 AÑOS (A PARTIR DE LA OBTENCION DEL TITULO PROFESIONAL)	Constitución DE LA República del Ecuador, Código Orgánico Administrativo, Código Orgánico General de Procesos, Código de la Niñez y Adolescencia, Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, Ley Orgánica Integral para erradicar la violencia en contra de las mujeres, y sus reglamentos, Ordenanza de organización integral y Funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Cumanda.	* Adoptar medidas administrativas inmediatas y eficaces para proteger y restituir los derechos de los niños, niñas, adolescentes personas adultas mayores y mujeres víctimas de violencia. * Coordinar con la secretaria ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Cumanda planificación y ejecución de acciones para la promoción, prevención, atención y protección integral de derechos. * Articular acciones con instituciones del Sistema de Protección efectivas de las personas afectadas. * Identificar y derivar oportunamente los casos a entidades especializadas, según la complejidad, para asegurar una respuesta adecuada. * Solicitar Información y colaboración a entidades públicas o privadas cuando sea necesario para aplicar medidas de protección. * Elaborar informes Técnicos periódicos sobre los casos tramitados, que sirvan de sustento para las decisiones de la junta. * Cumplir con todas las funciones y atribuciones establecidas en la normativa vigente en el marco del Sistema de Protección Integral de Derechos.
PRESENTACION DE DOCUMENTOS			Las personas interesadas en participar en el proceso de selección y designación deberán presentar: *Hoja de vida actualizada en formato encuentra empleo; *Acreditar el nivel académico requerido para el puesto, el título de tercer nivel deberá estar registrado en el SENESCYT que se descargará de la página web institucional; *Presentar copia a color de la cédula de ciudadanía o pasaporte vigente; *Presentar copia del último certificado de votación; *Acreditar experiencia laboral en atención directa de mínimo 2 años en situaciones de violencia de derechos individuales o colectivos de niñas, niños, adolescentes, mujeres víctimas de violencia y personas adultas mayores mediante la presentación de certificados a partir de la obtención del título profesional; *Acreditar 100 horas de capacitación mediante la presentación de los correspondientes certificados (de los últimos cinco años y relacionados con la protección de derechos y el funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos); *Presentar documentos verificables respecto al cumplimiento de las acciones afirmativas; *Presentar declaración juramentada de no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 17 de este reglamento; *Falta de presentación de uno o más de los requisitos, excluirá al postulante. Es responsabilidad del postulante estar atento a las FASES DEL proceso, que serán publicadas en la web institucional del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Cumanda y/o Gobierno Municipal del Cantón Cumanda.							
El o la postulante deberán presentar adjunto con la hoja de vida (encuentra empleo), los respaldos respectivos, en base a los requisitos planteados en la convocatoria, con designación de un correo electrónico personal y funcional para notificaciones, todo esto presentará en una carpeta de color: para Abogado/a color VERDE, para Psicólogo/a AZUL y para Trabajador/a Social AMARILLA, documentación que será entregada al responsable de la recepción, quien foliará los documentos y además hará constar fecha y hora de presentación.										
RECEPCION DE DOCUMENTOS: En el Cantón Cumanda, en la oficina del CCPD-C, ubicado en la avenida los Puentes y 9 de octubre en el interior del mercado municipal como referencia diagonal al cajero del Banco Pichincha.										
FECHA DE RECEPCION: 24 de febrero del 2026 al 26 de febrero de 2026, en el horario de 08h15-13h00, y de 14h30 a 17h00.										
OBSERVACIONES:			Para presentar la postulación se seguirán las siguientes reglas: Se podrá aplicar exclusivamente a un puesto de un Psicólogo/a, un Abogado/a y un Trabajador/a social en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cumanda; Una vez ingresada la postulación el/a postulante no podrá modificarla; El/a postulante es el/a único/a responsable de la veracidad y exactitud de la información y de sus declaraciones incluidas en la Hoja de vida; El/a postulante deberá presentar en cualquier momento que se solicite la documentación física y digital que respalde dicha información; Es responsabilidad del/la postulante monitorear su participación durante todo el proceso de selección a través de la página institucional del CCPD y/o del Gobierno Municipal del Cantón Cumanda. Link proceso de selección y designación de los miembros principales y suplentes de la junta cantonal de protección de derechos.							
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON CUMANDA										

